

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA RECTORA DEL
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA LOCAL DE EMPLEO Y FORMACION CELEBRADA
EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2.004

SEÑORES ASISTENTES:

Presidenta:

D^a. Avelina González Álvarez,
Concejala Delegada de
Formación y Empleo.

Vicepresidente:

D. Ignacio Sánchez Coy.

Vocales:

D^a M^a Jesús Fraile González,
Representante del P.P.
D^a. Dolores Puerta Varon,
Representante de U.G.T.

Gerente del Organismo

Autónomo.

D^a. Blanca Tomás Manzanares.

Viceinterventor

D. Juan Carlos Segovia
Ferrero.

Secretaria:

D^a. I.Mónica Ayuso García.

En la Sala de reuniones de la Secretaría General, por encontrarse ocupado el Salón de Sesiones del Ilmo. Ayuntamiento de Getafe, siendo las doce horas y doce minutos del día catorce de septiembre de dos mil cuatro, se reúnen, en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, los miembros de la Junta Rectora del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación que al margen se expresan, todos ellos convocados al efecto, bajo la Presidencia de la Concejala Delegada de Formación y Empleo y Presidenta del Organismo Autónomo, Doña Avelina González Álvarez, del Grupo de Concejales del P.S.O.E.

Actúa como Secretaria del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación, D^a. I. Mónica Ayuso García, por delegación de la Secretaria General.

No asisten a la sesión el vocal representante de U.G.T., D. Miguel Ortiz Carrasco; ni los representantes de CC.OO., D. Francisco Javier Viondi Arese y D. Jaime Lancho Monje; así como tampoco los vocales representantes de Asociaciones Empresariales de la localidad, D. Pablo Jiménez Morchón y D. Apolo Ferragut Gómez.

Tampoco asiste el Gerente de GISA, D. Felipe García Labrado.

Seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día para esta sesión.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2.004.

Por la Secretaria actuante se procede a dar cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Rectora del Organismo Autónomo el día 30 de julio de 2.004, previamente distribuida entre sus miembros, y no formulándose ninguna observación es aprobada por unanimidad.

2.- CORRESPONDENCIA, RESOLUCIONES E INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Se da cuenta de Resoluciones ordenadas por la Presidencia desde el 29 de julio de 2.004 al 13 de septiembre de 2.004, ambos

inclusive, a los efectos determinados en los Estatutos Reguladores de este Organismo Autónomo.

Los señores asistentes quedan enterados.

3.- ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO TRAMITADO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE IMPARTICION DEL CURSO "CNC CONTROL NUMÉRICO DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS".

Vista la Mesa de Contratación celebrada el 6 de septiembre de 2.004, así como los pliegos de referencia; los tres informes de la Gerente del Organismo Autónomo, del Técnico de Administración General y de la Técnico Responsable del Departamento de Formación Permanente de fechas 21 de junio los dos primeros y 18 de junio el tercero, los informes de Intervención de 19 de julio de 2.004, y de 9 de septiembre al que acompaña "Rc" por importe de 27.645,00 €, con cargo a la partida 2004.324.22709, el informe de Secretaría General de 8 de julio de 2.004, y demás documentación obrante en el expediente, se somete a votación el asunto y por mayoría de tres votos a favor: uno de la Presidenta, uno del Vicepresidente, y uno de la representante de U.G.T., y una abstención de la representante del P.P., se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Disponer un gasto de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS (27.230,33.- €) IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria número 2.004/324.227.09, denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas".

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento negociado sin publicidad, convocado al amparo del art. 210.h) del Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, para llevar a cabo el Servicio de impartición del Curso "CNC CONTROL NUMÉRICO DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS" incluido en el Convenio Específico de colaboración entre la Agencia Local de Empleo y Formación y el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, cofinanciado por el Fondo social Europeo para la formación ocupacional para el año 2.004, a la Empresa FUNDACION PARA LA FORMACION Y EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN EL SECTOR AERONAUTICO (FOINDESA), con un precio de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS (27.230,33.- €), lo que supone una baja del 1,5% respecto al precio tipo; con una duración del contrato de cuatrocientas (400) horas, a impartir durante el año 2.004, en los periodos establecidos por el Convenio citado, para un máximo de 12 alumnos; las fechas de inicio, finalización y distribución del horario del curso serán indicadas por el Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación, así como el lugar de su impartición. Y demás condiciones especificadas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

MOCION 1.- ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO TRAMITADO PARA LLEVAR A CABO DEL SERVICIO DE IMPARTICION DE DOS EDICIONES DEL CURSO "PROGRAMACION ASISTIDA CAD/CAM CATIA VERSION V.5".

Por la Gerente del Organismo Autónomo se justifica la urgencia del mismo, dando cuenta de la firma del Convenio y su incorporación al expediente el 9 de agosto, se somete a votación y por mayoría de tres votos a favor: uno de la Presidenta, uno del Vicepresidente, y uno de la representante de U.G.T., y una abstención de la representante del P.P., se declara la urgencia del asunto. Vista el acta de la Mesa de Contratación de 13 de septiembre de 2.004, la proposición de 20 de julio de 2.004, así como el informe de la Gerente del Organismo Autónomo de 10 de septiembre, el Convenio de colaboración suscrito entre el Organismo Autónomo, Agencia Local de Empleo y Formación (Ayuntamiento de Getafe) y el Servicio Regional de Empleo de la

Comunidad de Madrid, cofinanciado por el Fondo Social Europeo para la Formación Ocupacional y demás documentos obrantes en el expediente, se somete a votación el asunto y por mayoría de tres votos a favor: uno de la Presidenta, uno del Vicepresidente, y uno de la representante de U.G.T., y una abstención de la representante del P.P., se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Disponer un gasto de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (25.472,00.- €) con cargo a la partida presupuestaria denominada 324.227.09, denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas", con el siguiente desglose por anualidades:

- Edición 2004: 12.736 Euros (DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS) IVA INCLUIDO.
- Edición 2005: 12.736 Euros (DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS) IVA INCLUIDO."

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento negociado convocado, al amparo del artículo 210.h) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para llevar a cabo la contratación del servicio de impartición del curso "Programación Asistida CAD/CAM Catia V.5", incluido en el Convenio Específico de Colaboración a suscrito con fecha 22 de julio de 2.004 entre el Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación (Ayuntamiento de Getafe) y el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, cofinanciado por el Fondo Social Europeo para la Formación Ocupacional, a la FUNDACION PARA LA FORMACION Y EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN EL SECTOR AERONAUTICA (FOINDESA), en el precio de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (25.472,00.- €), lo que supone una baja del 0,50% respecto al precio tipo de licitación y de los que DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (12.736,00.- €) corresponden a cada una de las ediciones del curso y a cada uno de los ejercicios económicos 2004 y 2005, todo ello I.V.A. INCLUIDO.

La duración del contrato será de TRESCIENTAS VEINTE HORAS (320 horas), a impartir DURANTE LOS AÑOS 2.004 Y 2.005, en los periodos establecidos en el convenio anteriormente citado, para un máximo de 12 alumnos por cada acción formativa, y de las que corresponden 160 horas a cada una de las ediciones del curso y a cada ejercicio económico. Las fechas de inicio, finalización y distribución del horario del curso serán indicadas por el O.A. Agencia Local de Empleo y Formación, así como el lugar de su impartición; y demás condiciones establecidas en la oferta presentada [incorporación de actividades formativas, prácticas formativas e innovaciones al proyecto formativo] y los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

MOCION 2.- ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO TRAMITADO PARA LLEVAR A CABO DEL SERVICIO DE IMPARTICION DEL CURSO "TECNICO/A EN PROGRAMACION CAD/CAM".

Por la Gerente del Organismo Autónomo se justifica la urgencia del mismo, dando cuenta de la firma del Convenio y su incorporación al expediente el 9 de agosto, se somete a votación y por mayoría de tres votos a favor: uno de la Presidenta, uno del Vicepresidente, y uno de la representante de U.G.T., y una abstención de la representante del P.P., se declara la urgencia del asunto. Vista el acta de la Mesa de Contratación de 13 de septiembre de 2.004, la proposición de 20 de julio de 2.004, así como el Convenio de colaboración suscrito entre el Organismo Autónomo, Agencia Local de Empleo y Formación (Ayuntamiento de Getafe) y el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, cofinanciado por el Fondo Social Europeo para la Formación

Ocupacional y demás documentos obrantes en el expediente, se somete a votación el asunto y por mayoría de tres votos a favor: uno de la Presidenta, uno del Vicepresidente, y uno de la representante de U.G.T., y una abstención de la representante del P.P., se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Disponer un gasto de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (17.887,60.- €) con cargo a la partida presupuestaria 2004/324.227.09, denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas.

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento negociado convocado, al amparo del artículo 210.h) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para llevar a cabo la contratación del servicio de impartición del curso "Técnico/a en Programación CAD/CAM", incluido en el Convenio Especifico de Colaboración a suscrito con fecha 22 de julio de 2.004 entre el Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación (Ayuntamiento de Getafe) y el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, cofinanciado por el Fondo Social Europeo para la Formación Ocupacional, a la FUNDACION PARA LA FORMACION Y EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN EL SECTOR AERONAUTICA (FOINDESA), en el precio de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (17.887,60.- €), IVA INCLUIDO, lo que supone una baja del 1,50% respecto al precio tipo de licitación.

La duración del contrato será de DOSCIENTAS VEINTE HORAS (220 horas), a impartir DURANTE EL AÑO 2.004, en los periodos establecidos en el convenio anteriormente citado, para un máximo de 12 alumnos por cada acción formativa. Las fechas de inicio, finalización y distribución del horario del curso serán indicadas por el O.A. Agencia Local de Empleo y Formación, así como el lugar de su impartición; y demás condiciones establecidas en la oferta presentada (incorporación de actividades formativas, prácticas formativas e innovaciones al proyecto formativo) y los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las doce horas y dieciséis minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta de lo que, como Secretaria, doy fe.